

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**ÁVILA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido objetivo individual número 97 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias don Pedro Manzano Oller, contra la empresa “Ignacio Montero Plásticos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de juicio

En Ávila, a 2 de abril de 2012.—A las horas del día de hoy, el ilustrísimo señor don Julio Barrio de la Mota se constituye en audiencia pública, asistido de mí, la secretaria judicial, doña María Jesús Martín Chico, al objeto de celebrar el acto de juicio.

Llamadas las partes, comparece don Pedro Manzano Oller, asistido por la letrada doña Carmen Benito Pérez, pero no “Ignacio Montero Plásticos, Sociedad Limitada”, ni Fondo de Garantía Salarial, sin que conste la citación en forma de la empresa. El magistrado-juez que preside este acto señala para el día 4 de junio de 2012, a las once horas, para la celebración del mismo, quedando citados los comparecientes en este momento. Cítese a la demandada por edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Ávila” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y por correo certificado con acuse de recibo a la demandada en Madrid y cítese, asimismo, al Fondo de Garantía Salarial.

De lo cual se extiende la presente acta que firma el compareciente después de su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se expide el presente para que sirva de notificación a “Ignacio Montero Plásticos, Sociedad Limitada”.

En Ávila, a 2 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.853/12)